



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo "BOSQUE NATIVO"

Proyecto reformulado a partir de Jornadas de Trabajo con: Profesores, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Apoderados(as).

Vigencia a partir del Año Escolar 2015.

## **I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.**

ESTABLECIMIENTO: Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo **“BOSQUE NATIVO”**

RBD : 22494 – 4  
NIVEL : Enseñanza Media  
MODALIDAD : Científico Humanista (HC) 1º y 2º Medio)  
Técnico Profesional (TP) 3º y 4º Medio)  
DEPENDENCIA : Particular subvencionado – GRATUITO.  
DIRECCIÓN : Avenida Tepual N° 5 Sector Cardonal.  
COMUNA : Puerto Montt.  
PROVINCIA : Puerto Montt.  
REGIÓN : De Los Lagos.  
E – MAIL : liceobosquenativo@yahoo.es  
PÁGINA WEB : [www.liceobosquenativo.cl](http://www.liceobosquenativo.cl)  
TELÉFONOS : 652367906 – 652367907

## **II.- INTRODUCCIÓN.**

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo **“BOSQUE NATIVO”** cuyo sostenedor es la Sociedad Exportadora de Productos Agropecuarios y Forestales EXAFOR LTDA., cuyo Representante Legal es Don José Francisco Maldonado Maldonado o Doña Patricia Raquel Ulloa Vargas, se ubica en Avenida Tepual N° 5, Sector Cardonal, Comuna de Puerto Montt en la provincia de Llanquihue.

EXAFOR LTDA. tiene como objetivo fundamental apoyar el desarrollo de la Educación Técnica de la Región De Los Lagos con la formación de personas íntegras capaces de desenvolverse y atender las exigencias del mundo laboral y social.

Con esta intención EXAFOR LTDA. se orienta al fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional de Nivel Medio. Esta formación pretende potenciar la capacidad profesional y de Mano de Obra “Tecnificada” de las nuevas generaciones a fin de contribuir al desarrollo de diferentes Sectores Productivos de la región y del país, (Acuícola, Agropecuario y Hotelero).

Entendiendo que la educación no tiene una misión puramente cognitiva, sino también preparar a las personas para actuar en situaciones de la vida real y, en el caso de la formación Técnico Profesional de la Educación Media, ésta constituye una herramienta de preparación inicial para la incorporación al Mundo del Trabajo, por tanto, debe centrarse en el individuo como persona en todos sus ámbitos, haciéndola partícipe de procesos de enseñanza – aprendizaje pertinentes y que se condigan con las necesidades del Mercado Laboral.

De este modo, el Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “BOSQUE NATIVO” pretende entregar una formación integral e integradora a cada uno(a) y a todos(as) los estudiantes. Dicha formación se basa en el respeto de sí mismo, de los demás y de la naturaleza; con la permanente búsqueda del conocimiento y el desarrollo de habilidades para así llegar a conducirse como personas críticas y reflexivas.

### **III.- ASPECTOS HISTÓRICOS.**

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “BOSQUE NATIVO” abre sus puertas a la Comunidad un día Lunes 29 de marzo de 2004. Se inicia con una matrícula de 270 estudiantes, distribuidos en 5 Primeros Medios y 1 Segundo Medio.

El día sábado 08 de mayo de 2004 es oficialmente inaugurado por el Ministro de Educación de la época el **Sr. Sergio Bitar Chacra** junto al Intendente de la región el **Sr. Patricio Vallespín López**, de la Gobernadora Provincial **Sra. María Cristina Maeztu Vidal**, del Seremi de Educación el **Sr. Carlos Delgado Álvarez** y de los Representantes Legales de EXAFOR LTDA. la **Sra. Patricia Raquel Ulloa Vargas** y el **Sr. José Francisco Maldonado Maldonado**, la Directora Srta. **Ismenia Villarroel Véjar** y la Jefa de UTP. **Sra. Valeria Burgos Fuster**; también acompañaron 9 Docentes, 4 Asistentes de la Educación, estudiantes, madres, padres y apoderados e invitados especiales. Una vez inaugurado el Establecimiento, se selló dicha ceremonia con la plantación de 3 alerces por parte de las autoridades invitadas, quedando éstos como testimonio de dicha celebración y como un símbolo de la trayectoria que pretendemos plasmar, apostando al fortalecimiento de la Educación Técnica de nuestra región y del país.

El día 20 de mayo de 2004 se recibe la Resolución Exenta N° 2011 en la que se nos otorga el Reconocimiento Oficial de parte del Ministerio de Educación.

#### IV.- COBERTURA TOTAL: (Capacidad Total)

NIVEL	N° DE CURSOS	TIPO DE FORMACIÓN	CAPACIDAD MÁXIMA
Primer Año Medio	5	Científico Humanista (HC)	225 estudiantes
Segundo Año Medio	4	Científico Humanista (HC)	180 estudiantes
Tercer Año Medio	3	Técnico Profesional (TP)	135 estudiantes
Cuarto Año medio	3	Técnico Profesional (TP)	135 estudiantes

#### V.- FORMACIÓN DUAL.

##### a) FUNDAMENTOS:

En el año 2006 los Docentes y Directivos del Establecimiento fueron capacitados en la **FORMACIÓN DUAL EMTP**, por parte del Mineduc implementándose dicha formación en el curriculum en el año 2007.

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo” es un Establecimiento Educacional Técnico Profesional, 100% DUAL, impartándose 3 especialidades bajo esta modalidad: Acuicultura, Agropecuaria y Servicios Hoteleros. Dichas especialidades fueron escogidas intencionalmente a propósito de los sectores productivos que representan parte fundamental de la economía del país y que en nuestra región son potentes fuentes de trabajo.

Los desafíos del siglo XXI nos obliga a ser más eficientes como nación, y poder estar a la altura de los estándares internacionales. Hoy somos exigidos a ser mejores en términos de cantidad y calidad, es decir, a adoptar conceptos del mercado como competitividad, por lo tanto, creemos que el único móvil válido para cumplir con esas exigencias es la educación, pero en estrecha alianza con la Empresa, para que ésta sea pertinente y acorde a las demandas del mercado.

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDAD	MODALIDAD	ALTERNANCIA
Marítimo	Acuicultura	Dual	1:1 (mes:mes)
Agropecuario	Agropecuaria	Dual	1:1 (mes:mes)
Hotelería y Servicios Hoteleros	Servicios Hoteleros	Dual	1:1 (quincenal:quincenal)

Los Módulos Obligatorios y Complementarios están validados después de la exploración del Mundo Laboral, realizando un análisis de cada uno de los aprendizajes esperados, quedando los que llamamos “módulos reducidos” ya que su aprendizaje se comparte con la Empresa y el Liceo.

La Modalidad Dual contempla el Plan de Desempeño de Aprendizaje en la Empresa y Análisis del Aprendizaje en la Empresa, este último además contempla temáticas de Introducción al Mundo del Trabajo, lo cual es necesario para facilitar la inserción del Alumno(a) Aprendiz.

Para el efectivo cumplimiento del Plan de Aprendizaje en la Empresa es necesario contar con un **Plan de Rotación** de los alumnos(as) el cual será de acuerdo al Perfil de Egreso y Plan de Aprendizaje de la Especialidad.

#### **b) COMISIÓN DUAL:**

La Comisión Dual es de carácter permanente y sus miembros se mantienen en sus funciones, por lo menos, el Año Escolar correspondiente.

Está constituida por:

- ✓ **Director(a) del Establecimiento:** Máxima autoridad del Liceo, es quien preside dicha Comisión. Encargado(a) de cautelar que funcione correctamente todos y cada uno de los componentes comprometidos en el proceso que tenga que ver con la Formación Dual (Curriculum, docentes responsables del área Técnico Profesional, empresas, pasantías, calendario de supervisiones de terreno, etc.). También es quien debe estar informado (a) de cualquier situación extraordinaria y darle oportuna respuesta. Tiene la responsabilidad de convocar a la Comisión al menos 2 veces por semestre y en carácter de urgencia cuando una situación emergente lo amerite.
- ✓ **Coordinador(a) de la Modalidad Dual:** Persona designada por el Director(a). Su función es asegurar el funcionamiento de la programación y metas establecidas para dicha modalidad. En estrecha colaboración con el Director(a) debe coordinar, organizar y supervisar las actividades de la Comisión.
- ✓ **Jefe(a) de la Especialidad:** Cautelar el proceso Dual de acuerdo a los aspectos técnicos específicos de la Especialidad. Encargado de abrir nuevos lugares de práctica y asegurar una adecuada comunicación con la empresa.
- ✓ **Profesor(a) Tutor(a):** Encargado de cautelar el cumplimiento del Plan de Rotación y Plan de Aprendizaje de sus Alumnos (as) Aprendices, realizando supervisiones en terreno del avance de los estudiantes. Informar a la Comisión las sugerencias emanadas de las visitas Duales.
- ✓ **Profesor(a) Jefe:** Encargado(a) de acoger las inquietudes de los(as) estudiantes y apoderados(as) y canalizarlas a quien corresponda.

### **Dicha Comisión asume las siguientes funciones:**

- ✓ Planificar las actividades a desarrollar en cada Año Escolar: Plan de Trabajo Dual.
- ✓ Asignar responsabilidades y tareas a los Docentes dentro de la Modalidad Dual.
- ✓ Definir las necesidades de la Modalidad Dual, tales como recursos financieros, equipamiento, materiales, capacitación y perfeccionamiento de recursos humanos.
- ✓ Informar periódicamente a los actores comprometidos: docentes, empresarios, Maestros Guías, estudiantes, padres y apoderados sobre el desarrollo de la Modalidad Dual.
- ✓ Solucionar problemas extraordinarios estableciendo las correspondientes prevenciones.

## **VI.- CARACTERÍSTICAS DEL LICEO:**

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “**BOSQUE NATIVO**” posee las siguientes características:

- **Es Técnico Profesional:** fomenta el desarrollo de las capacidades y dominio de las herramientas esenciales para que los estudiantes adquieran una especialidad en el Área Marítima, Agropecuaria y de Servicios, con la finalidad de que los jóvenes contribuyan al desarrollo de la Región y el país. El currículum Técnico Profesional (3° y 4° Medios) está basado en la Formación Dual.
- **Es Laico:** enfatiza los valores éticos y humanos en la formación de los estudiantes, haciendo que su desarrollo sea integral como personas y ciudadanos.
- **Promueve la Identidad Cultural:** enfatiza el respeto a las culturas y tradiciones de nuestra Región y del país, con la finalidad de que sean mantenidas y valoradas, promoviendo además, el respeto hacia otras culturas o etnias. Esta valoración se realizará en base al estudio contextualizado de nuestro patrimonio local como nacional y que se abordará en el curriculum interdisciplinariamente abarcando a toda la Comunidad Educativa.
- **Promueve el Respeto por el Medio Ambiente:** fomenta el compromiso por el mantenimiento y cuidado de nuestro ecosistema, con políticas coherente con la declaración de nuestra Misión Institucional, es decir, estableciendo acciones

concretas con el cuidado y protección de nuestro entorno inmediato como de nuestro planeta.

- **Promueve el desarrollo de las Ciencias:** Fomenta el desarrollo del pensamiento científico – reflexivo con especial énfasis en ciencias aplicadas hacia las áreas que tienen que ver con las especialidades del curriculum Técnico Profesional.
- **Promueve el Arte y la Cultura:** Alto compromiso con actividades culturales y artísticas, como una manera de desarrollar en los y las estudiantes el gusto, la apreciación y la sensibilidad que todo ser humano debería tener.

## **VII.- VISIÓN DEL LICEO:**

Ser un Liceo referente regional y nacional, reconocido en el extranjero, por la formación de excelencia de sus jóvenes, los cuales tengan una inserción eficiente en las áreas productivas de su competencia, demostrando que su perfil humano e integridad valórica, los convierta en personas coherentes con el “ser” y el “deber ser”.

## **VIII.- MISIÓN DEL LICEO:**

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo” es una Institución Educativa que acoge jóvenes para formarlos como Técnicos de Nivel Medio con sólidos valores éticos y humanos, capaces de dejarse conducir a la reflexión, autocrítica y toma de conciencia de su persona para así llegar a convertirse en líderes, competentes y eficaces en su desarrollo profesional, cuyo aporte tenga un impacto transformador en el desarrollo de la región y el país, en armonía con el medio ambiente.

## **IX.- PERFIL DEL ESTUDIANTE BOSQUE NATIVO:**

Los y las estudiantes del Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo” deben caracterizarse por:

1. Ser consciente de su rol de estudiante en la Comunidad Educativa.
2. Participativo.
3. Reflexivo y autocrítico.
4. Ser reconocido positivamente por sus actos tanto dentro como fuera del Establecimiento.
5. Valorar su identidad cultural, respetando sus expresiones y tradiciones.
6. Estar dispuesto a recibir un conjunto de competencias que lo calificarán para insertarse de mejor manera en el mundo laboral.

7. Estar consciente y dispuesto a mantenerse actualizado en sus conocimientos a través de la educación y/o capacitación permanente y continua durante su vida.

## **X.- PERFIL DEL EDUCADOR “BOSQUE NATIVO”:**

El Docente del Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo” debe caracterizarse por:

1. Converger con la misión del Sostenedor Exafor Ltda.
2. Estar comprometido y ser eficaz con sus tareas educativas y Rol de Formador.
3. Tener un actuar consecuente entre el Ser y el Deber Ser.
4. Ser creativo, activo, seguro de sí mismo y de su Labor Educativa asumiendo conscientemente sus deberes y derechos, con capacidad de perfeccionarse y renovarse constantemente, abierto a los cambios y centrando su noción educativa en los estudiantes.
5. Ser conocedor de los estudiantes, atendiendo sus diferencias individuales y familiares.
6. Ser capaces de fortalecer en los estudiantes la Identidad Cultural y la valoración a las tradiciones y expresiones de nuestra zona y del país, creando conciencia en los estudiantes del cuidado y respeto al Medio Ambiente.
7. Asumir su rol de Tutor cuando las necesidades de los estudiantes así lo requieran, como una manera de potenciar su desarrollo.

## **XI.- FODA:**

<b>FORTALEZAS (F)</b>	<b>DEBILIDADES (D)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sostenedor apoya la Gestión Directiva del Establecimiento.</li> <li>• Docentes Directivos comprometidos y preocupados por hacer una buena gestión.</li> <li>• Personal Docente Titulado (idóneos) y comprometidos con mantenerse actualizado.</li> <li>• Docentes con extensión horaria para: revisión de cuadernos Duales, atención de apoderados y alumnos, coordinación CRA, preparación SIMCE, equipo SEP, equipo ELE y talleres extraescolares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de puntajes fluctuantes en las pruebas SIMCE.</li> <li>• Ausencia de un Sistema de Evaluación y de incentivos de Funcionarios Docentes y no docentes.</li> <li>• Baja tasa de interés por parte de los estudiantes de Cuarto Medio para rendir la PSU. (Inconsistencia del Mineduc respecto de los Liceos Técnicos).</li> <li>• Bajo rendimiento de los estudiantes en las pruebas SEP (Comprensión Lectora, Resolución de Problemas y Formación Ciudadana).</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con proyectores de última generación en cada aula.</li> <li>• Sala de Informática equipada con equipos nuevos y Banda Ancha.</li> <li>• Idoneidad Docente en el establecimiento de la totalidad del personal Técnico Profesional.</li> <li>• Funcionarios no docentes comprometidos con la institución y con los estudiantes.</li> <li>• Único Liceo de la comuna que ofrece el 100% de sus Especialidades con modalidad Dual.</li> <li>• Profesional externo para Coordinación SEP.</li> <li>• Contar con un Centro General de Padres y Apoderados.</li> <li>• Contar con un PME (Plan de Mejoramiento Educativo)</li> <li>• Contar con 2 multicanchas (una abierta y 1 techada).</li> <li>• Posee un Hatchery inscrito en Sernapesca.</li> <li>• Programa de alimentación (Junaeb).</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de gimnasio.</li> <li>• Carencia de comedor para el personal en ejercicio de la JECD.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES (O)</b>	<b>AMENAZAS (A)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en G.T.T. (Agropecuaria y Acuicultura)</li> <li>• Participación de la Red de ONG. Canales (Liceos – Empresas).</li> <li>• Contar con Recursos SEP (Subvención Escolar Preferencial)</li> <li>• Convenios con instituciones de Educación Superior: Instituto Adolfo Matthei, Universidad San Sebastián, Inacap.</li> <li>• Convenios Medio Ambientales.</li> <li>• Convenios con las Industrias Acuícolas, Agrícolas y Servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emigración de funcionarios docentes o no docentes a otras Instituciones Superiores (fuga de personal capacitado)</li> <li>• Inconsecuencia del Mineduc respecto de la PSU y los Liceos Técnicos y la continuidad de estudios superiores de carácter técnico.</li> <li>• Bajas competencias educativas de los alumnos que llegan a Primeros Medios.</li> <li>• Alto porcentaje de familias disfuncionales y a su vez de evidente pobreza sociocultural.</li> </ul>

<p>Hoteleros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 docentes del establecimiento son parte de la Directiva de La Red Regional de Docentes por el Patrimonio (Vicepresidenta y Tesorera).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Padres poco objetivos con el comportamiento de sus hijos.</li> <li>• Padres de Familia con poco interés por el aprendizaje de sus hijos.</li> <li>• Atrasos reiterados de ingreso a clases de los alumnos(as).</li> <li>• Inconsistencia de la normativa del Mineduc respecto de la hora de ingreso a clases.</li> </ul>
--	---

## **XII.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES:**

### **1. LIDERAZGO ESCOLAR:**

Potenciar y fortalecer las capacidades y competencias de los distintos estamentos de la Unidad Educativa para la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación del Proyecto Educativo (PEI) con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del Establecimiento.

### **2. CONVIVENCIA ESCOLAR.**

Implementar estrategias de apoyo que favorezcan una sana y adecuada Convivencia Escolar, promoviendo además la Salud Integral (Vida Sana) de los estudiantes, fomentando para ello, una Alimentación Saludable en concomitancia con el deporte y la recreación. Todo esto trascendiendo a sus diferentes estamentos involucrados en nuestra dinámica escolar (Sostenedor, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados, empresas, etc.).

### **3. GESTIÓN DEL CURRÍCULUM:**

Adoptar y homologar Procesos de Enseñanza Aprendizaje (prácticas, estrategias, metodología y evaluación) basados en el Currículum por Competencias en todas las áreas (subsector y módulos) de cada nivel educativo, en especial en mecanismos y/o tipos de evaluación de este tipo de currículum.

### **4. GESTIÓN DE RECURSOS:**

Utilizar de manera adecuada los recursos SEP (Subvención Escolar Preferencial) con el fin de elevar los aprendizajes de los estudiantes a través de la incorporación de recursos pedagógicos y tecnológicos y del perfeccionamiento de los docentes y asistentes de la educación privilegiándose la instalación de competencias y de esta manera, imprimir una mayor idoneidad del Recurso Humano.

### **XIII.- METAS INSTITUCIONALES (Anuales):**

- ❖ Hacer uso del 100% de la capacidad total del Establecimiento (Cobertura).
- ❖ Aumentar en 5% de estudiantes que transiten de los niveles de desempeño Bajo y Medio Bajo a los niveles Medio Alto y Alto en las Evaluaciones de Competencias de Comprensión Lectora, Resolución de Problemas y Formación Ciudadana (SEP).
- ❖ Disminuir tasa de retiro en un 4%.
- ❖ Disminuir la tasa de repitencia a un 5%.
- ❖ Aumentar tasas de titulación en 5% en las 3 Especialidades (Acuicultura, Agropecuaria y Servicios Hoteleros).
- ❖ Incrementar en 6 puntos los puntajes del SIMCE de Segundos Medios (a 4 años)
- ❖ Incrementar en 10% de estudiantes de Cuartos Medios que rindan la PSU.

#### **XIV.- PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS:**

Para el desarrollo de los Planes de Estudios se considera lo establecido en el Decreto Supremo de Educación N° 220/18 de mayo de 1998, donde se establecen los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para los Establecimientos con Jornada Escolar Completa (JECD).

Los Planes y Programas de Estudio de las Especialidades se evalúan cada 2 años o cuando los Planes de Estudios de las Especialidades vigentes así lo ameriten.

#### **PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA:**

(Planes y Programas para Primer y Segundo Año de Educación Media)

(Decreto Exento N°001358 del 18.07.2011)

<b>SECTORES OBLIGATORIOS</b>	<b>1° Y 2° AÑO MEDIO</b>
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	6
IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	4
MATEMÁTICA	7
BIOLOGÍA	2
FÍSICA	2
QUÍMICA	2
HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	4
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	2
ARTES MUSICALES	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2
ORIENTACIÓN	1
RELIGIÓN	2
<b>TOTAL TIEMPO MÍNIMO DE TRABAJO EN LOS SECTORES OBLIGATORIOS</b>	<b>36</b>
<b>TIEMPO DE LIBRE DISPOSICIÓN (HORAS JECD):</b>	
TALLER VOCACIONAL	2
TALLER DE CIENCIAS	2
TALLER DE INFORMÁTICA	2
<b>TOTAL TIEMPO MÍNIMO DE TRABAJO SEMANAL</b>	<b>42</b>

**a) ESPECIALIDADES:****ESPECIALIDAD: ACUICULTURA**

(Plan y Programa de Estudio Propios:  
Resolución Exenta N°4950 del 24.11.2009)

<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>3° AÑO</b>	<b>4° AÑO</b>
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	6	6
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	4	4
MATEMÁTICA	6	6
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	8	8
CONSEJO DE CURSO	1	1
RELIGIÓN	2	2
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>27</b>	<b>27</b>

<b>FORMACIÓN DIFERENCIADA</b>	<b>3° AÑO</b>	<b>4° AÑO</b>
<b>MÓDULOS OBLIGATORIOS</b>		
CULTIVO DE PECES	3	
MANEJO SANITARIO Y CONTROL DE PARÁMETROS AMBIENTALES EN CENTROS DE CULTIVO	1	
CULTIVO DE INVERTEBRADOS	2	
CULTIVO DE ALGAS	2	
DIMENSIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE CULTIVO	2	
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN		3
PRIMEROS AUXILIOS	1	
SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN ACUICULTURA	1	
TÉCNICAS DE BUCEO		1
NAVEGACIÓN EN ACTIVIDADES EN ACUICULTURA		2
<b>MÓDULOS COMPLEMENTARIOS</b>		
LINEAS DE PROCESO DE ORGANISMOS HIDROBIOLÓGICOS		2
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		2
GESTIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA		2
ANÁLISIS DEL APRENDIZAJE EN LA EMPRESA	2	2
PLAN DE DESEMPEÑO DE APRENDIZAJE EN LA EMPRESA	42	42
TALLER ERGONOMÍA	1	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

## ESPECIALIDAD: AGROPECUARIA

(Plan y Programa de Estudio Propios:  
Resolución Exenta N°2343 del 03.05.2011)

<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>3° AÑO</b>	<b>4° AÑO</b>
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	6	6
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	4	4
MATEMÁTICA	6	6
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	8	8
CONSEJO DE CURSO	1	1
RELIGIÓN	2	2
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>27</b>	<b>27</b>

<b>FORMACIÓN DIFERENCIADA</b>	<b>3° AÑO</b>	<b>4° AÑO</b>
<b>MÓDULOS OBLIGATORIOS</b>		
AGROECOLOGÍA	2	
FACTORES DE PRODUCCIÓN VEGETAL	3	
GESTIÓN Y PROYECTOS AGRÍCOLAS		2
MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	2	
PROPAGACIÓN VEGETAL	2	
SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL	3	
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL		2
SISTEMAS DE PRODUCCIÓN VEGETAL		2
<b>MÓDULOS COMPLEMENTARIOS</b>		
FRUTALES MAYORES Y MENORES		2
MANEJO DE PRADERAS Y ESPECIES FORRAJERAS		1
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO		3
ANÁLISIS DE APRENDIZAJE EN LA EMPRESA	2	2
PLAN DE DESEMPEÑO PARA EL APRENDIZAJE EN LA EMPRESA	42	42
TALLER ERGONOMÍA	1	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

## ESPECIALIDAD: SERVICIOS HOTELEROS

(Plan y Programa de Estudio Propios:  
Resolución Exenta N°2177 del 14.06.2012)

<b>FORMACIÓN GENERAL</b>	<b>3° AÑO</b>	<b>4° AÑO</b>
LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	6	6
IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS	4	4
MATEMÁTICA	6	6
HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	8	8
CONSEJO DE CURSO	1	1
RELIGIÓN	2	2
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>27</b>	<b>27</b>

<b>FORMACIÓN DIFERENCIADA</b>	<b>3° AÑO</b>	<b>4° AÑO</b>
<b>MÓDULOS OBLIGATORIOS</b>		
ENOLOGÍA Y ARMONÍA DE VINOS Y COMIDAS		1
HABITACIONES	1	
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE ALOJAMIENTO		2
PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS DE RESTAURANTE, BAR Y CAFETERÍA		2
SERVICIO DE CONSEJERÍA Y CENTRO DE NEGOCIOS	1	
TÉCNICAS DE COCINA BÁSICA Y PLANIFICACIÓN DEL MENÚ	3	
TÉCNICAS DE LAVANDERÍA Y LENCERÍA	1	
TÉCNICAS DE OPERACIÓN DE RESERVAS Y RECEPCIÓN		2
TÉCNICAS DE SERVICIO DE BAR	2	
TÉCNICAS DE SERVICIO DE COMEDORES Y ATENCIÓN AL CLIENTE	2	
TÉCNICAS DE VENTA Y MANEJO DE CAJA		2
<b>MÓDULOS COMPLEMENTARIOS</b>		
EJECUCIÓN DE EVENTOS		1
ENTRENAMIENTO DE LA CONDICIÓN FÍSICA	2	
TÉCNICAS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ALIMENTOS PARA COCTEL		2
ANÁLISIS DE APRENDIZAJE EN LA EMPRESA	2	2
PLAN DE DESEMPEÑO PARA EL APRENDIZAJE EN LA EMPRESA	42	42
TALLER INGLES INSTRUMENTAL	1	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>42</b>	<b>42</b>

## XV.- JORNADA DE CLASES:

JORNADA	BLOQUE	HORAS	
		DESDE	HASTA
MAÑANA	1	8:15	9:00
	2	9:00	9.45
	(Recreo 15 minutos)		
	3	10:00	10.45
	4	10:45	11:30
	(Recreo 10 minutos)		
	5	11:40	12:25
	6	12:25	13:10
TARDE	(Colación 45 minutos)		
	7	14:00	14:45
	8	14:45	15.30
	(Recreo 10 minutos)		
	9	15:40	16:25

## XVI.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

- 1. SOSTENEDOR:** EXAFOR LTDA. Cumple funciones de Representante Legal y Administrador General del Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo”. Existe un Departamento ligado directamente al Sostenedor que es: **UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Responsable de la marcha administrativa y financiera del Liceo. Para su funcionamiento cuenta con las siguientes secciones: mantenimiento y servicios, materiales e infraestructura, personal, finanzas y contabilidad.
- 2. DIRECCIÓN:** Ejercida por el Director(a) quien es el Docente Superior de exclusiva confianza del Sostenedor, responsable de la Planificación, Organización y Funcionamiento, es decir, de la marcha total y proyección del Establecimiento constituido como una Unidad Educativa, liderando cada uno de las etapas que considera el Plan de Mejoramiento Educativo (PME/SEP). Establece redes de enlace con otras Casa de estudios tanto de Nivel Medio como Superior. El Director(a) debe actuar de acuerdo a las normativas del sostenedor, de las ciencias de la educación y de las normas legales y reglamentarias vigentes.
- 3. INSPECTORÍA GENERAL:** Departamento responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo de las actividades del liceo en un ambiente de



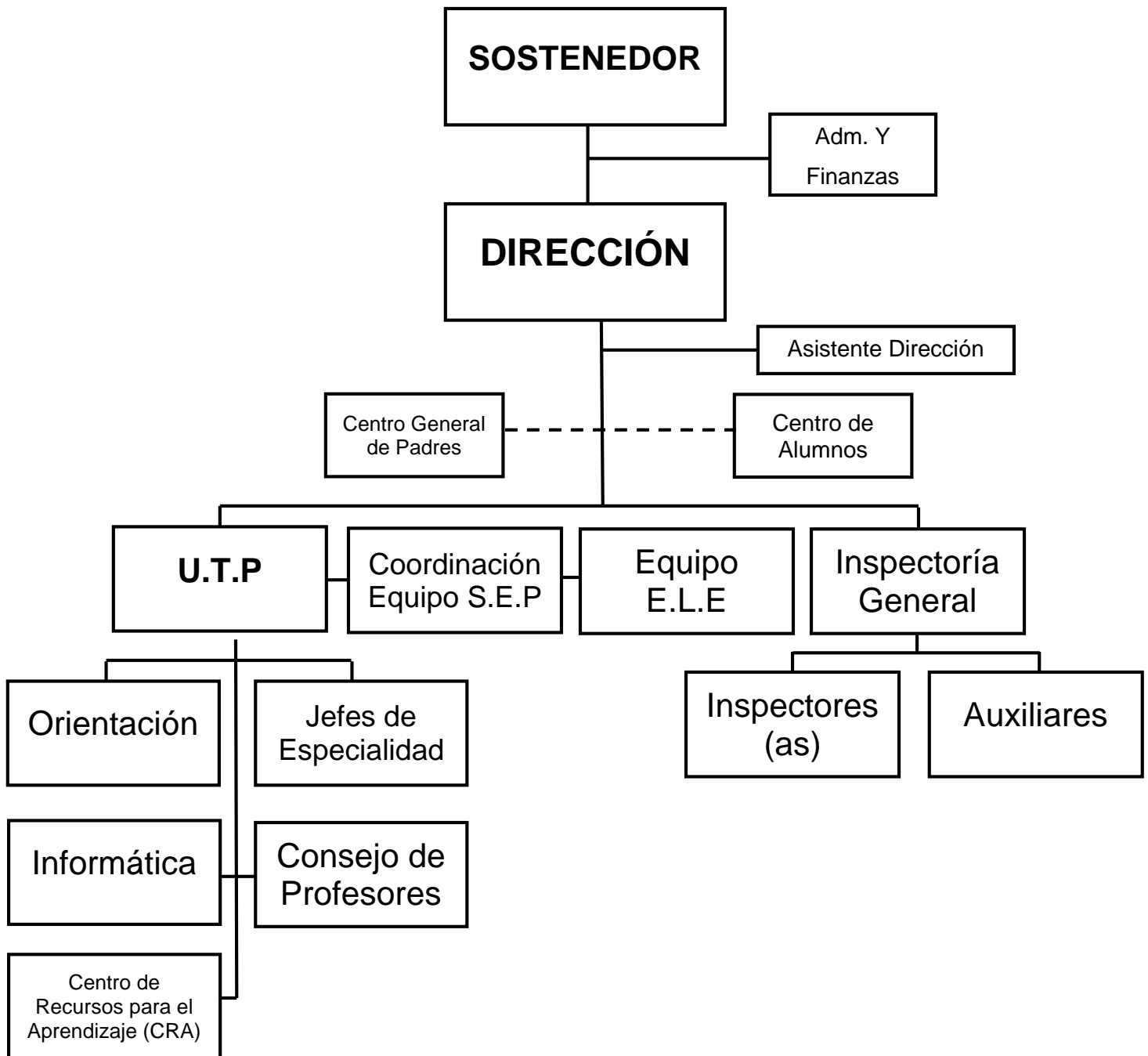
disciplina, bienestar y sana convivencia. Esta unidad está integrada además por Inspectores(as) de pasillo.

4. **UNIDAD TÉCNICO PROFESIONAL (UTP):** es el organismo responsable del desarrollo de todas las actividades curriculares del Liceo, correspondiéndole: programar, coordinar, supervisar y evaluar todo el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Esta unidad está conformada por:
  - a) **Jefe de UTP:** responsable de coordinar el desarrollo de todas las actividades curriculares del Liceo, correspondiéndole programar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar todo el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los niveles educativos, incluyendo el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
  - b) **Orientadora:** responsable de guiar a los y las estudiantes en la construcción de su Proyecto de vida, considerando sus necesidades y capacidades, colaborando en la implementación de estrategias de apoyo y fortalecimiento que favorezcan una sana y adecuada convivencia escolar.
  - c) **Coordinador de Especialidad:** responsable de cautelar el proceso DUAL de acuerdo a los aspectos técnicos específicos de la especialidad y asegurar una adecuada comunicación con las empresas.
  
5. **SUPERVISOR(A) PEDAGOGICO:** es el encargado(a) de coordinar, supervisar y evaluar actividades pedagógicas del curriculum Técnico Profesional y en concordancia con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME/SEP). También coordinará actividad que tengan que ver con la Modalidad DUAL (prácticas duales, vinculación con los Jefes de Especialidad y a través de éstos con las Empresa en convenio del Establecimiento.)
  
6. **CONSEJO DE PROFESORES:** organismo de apoyo a la Dirección, formado por los docentes del Liceo y presidido por el Director(a) quien podrá delegar esta función en el Jefe de UTP.
  
7. **EQUIPO ELE:** Apoyar actividades de carácter técnico pedagógico del Establecimiento, en especial todas aquellas que tengan que ver con el curriculum y las prácticas en el aula, incluyendo la elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Asistir a los docentes al interior de las clases y realizar alcances técnicos – pedagógicos, de cómo fortalecer y potenciar sus prácticas en términos de didáctica. También ayudar a definir los estándares de aprendizajes que se adoptarán como metas curriculares. Inicialmente, fortalecer el trabajo en equipo que tendrá carácter “participativo” de estamentos que tienen la responsabilidad de trabajar en una constante dinámica de elevar los resultados pedagógicos, y de esta manera, asegurar mayor efectividad y consolidación de prácticas pedagógicas al interior del aula. Este

equipo está formado por el Director(a), Supervisora Técnica Pedagógica, Jefe de UTP., Docente elegido por el Consejo de Profesores, Docente elegido por el Director(a) y Coordinadora SEP.

8. **COORDINADOR/A SEP:** Coordinar al Equipo SEP para: orientar la formulación de acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Evaluar Resultados de aprendizaje del PME, elaborar, consolidar sistema de trabajo y monitorear el PME. Aplicar Sistema de Evaluación (pruebas de diagnóstico, intermedia y final) y su respectiva revisión y tabulación de resultados en las áreas de: comprensión Lectora, Resolución de Problemas y Formación Ciudadana. Además comunicar resultados a todos los estamentos de la Unidad Educativa.
  
9. **ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** Son docentes responsables de formular y ejecutar un Plan de Convivencia al interior del establecimiento (Orientadora y 1 docente del subsector de Religión). Serán los encargados de mediar entre los diferentes actores del establecimiento haciendo prevalecer el buen y adecuado comportamiento de los y cada uno de los estudiantes fomentando buenas prácticas de relaciones interpersonales.
  
10. **CENTRO DE ALUMNOS:** organismo que reúne a la totalidad de los estudiantes del Liceo. Está conformado por una Directiva elegida democráticamente y asesorado por un profesor del establecimiento. Su objetivo es ser el nexo de comunicación entre los estudiantes y la Dirección del Liceo. Este debe funcionar de acuerdo a la normativa vigente.
  
11. **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS:** organismo que reúne a la totalidad de los Padres y apoderados de los estudiantes del Liceo. Está conformado por una Directiva General y asesorado por un profesor del Establecimiento. Sus objetivos, organización y funcionamiento debe ajustarse a la normativa vigente y deben ser apoyo constante del quehacer del Liceo en general.

# ORGANIGRAMA DEL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL “BOSQUE NATIVO”



## **XVII.- CONDUCTO REGULAR DEL ESTABLECIMIENTO:**

### a) SITUACIONES DE ÍNDOLE PEDAGÓGICA:

- ✓ Profesor(a) del subsector o módulo.
- ✓ Profesor(a) Jefe.
- ✓ Jefe de UTP.
- ✓ Directora.

### b) SITUACIONES DE ÍNDOLE DISCIPLINARIA:

- ✓ Profesor(a) de subsector o módulo.
- ✓ Profesor(a) Jefe.
- ✓ Inspector(a) de Pasillo (cuando éste(a) se ubique a priori)
- ✓ Inspectora General.
- ✓ Directora.

### c) SITUACIONES DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA:

- ✓ Jefe de Unidad.
- ✓ Directora.
- ✓ Representante Legal de EXAFOR LTDA.

## **XVIII.- CALENDARIO ANUAL DEL ESTABLECIMIENTO:**

La elaboración del Calendario Anual se realizará una vez conformados los Equipos de Trabajo. En dicho calendario se establecerán todas las actividades más relevantes del Año Escolar.

## **XIX.- EVALUACIÓN:**

Este Proyecto Educativo será reevaluado por los distintos estamentos cada 4 años, con el fin de reorientarlo, revisarlo y reformularlo de ser necesario. Para ello se elaborarán los instrumentos de evaluación pertinentes. No obstante, al finalizar el Año Escolar se revisará y evaluará su pertinencia para el siguiente año.